



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0024519/2017

RESOLUCION N°

///doba, 23 MAY 2017

- FACULTAD DE LENGUAS. 1039

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Prof. María Inés ARRIZABALAGA** (Leg. Univ. N° 44.925) a fs. 1, para asistir en carácter de disertante al "*Seminario Especializado: Perspectivas de Investigación en Epistemologías Abiertas*", a realizarse los días 15 y 16 de junio de 2017, en General Roca, Rio Negro.

Y CONSIDERANDO:

Que obra a fs. 2 la invitación a la Prof. Arrizabalaga
El Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra **INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA –Área Común-** a la **Prof. María Inés ARRIZABALAGA** (Leg. Univ. N°: 44.925) por el Art. 49, Ap. I, inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 15 y 16 de junio de 2017.-



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.-

Mgtr. Patricia del Valle Lauria
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba